

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE OFICIAL.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Su Excia. Illma. el Arzobispo mi Señor con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue:

«Su Magestad la Reina (Q. D. G.) se ha dignado dirigirnos con fecha 7 del actual la Real Carta del tenor siguiente.—La Reina.—Muy Reverendo en Cristo Padre Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla del suprimido Consejo de Estado. La divina Providencia me ha concedido dar á luz felizmente á las diez y quince minutos de la noche del 28 de Noviembre próximo pasado un Príncipe, á quien en el Santo Bautismo se han puesto los nombres de Alfonso, Francisco Fernando; y debiendo tributar á Dios las mas rendidas gracias por tal beneficio, objeto de nuestras fervorosas súplicas como nueva prenda de sucesion directa de la Corona, os lo participo para que general y particularmente concurráis á este fin con la devota disposicion que es propia de vuestro amor y religioso celo pidiendo á su Divina Magestad al mismo tiempo que por nuestra salud, se digne favorecer con su proteccion á este nuevo fruto de mi venturoso matrimonio, que le ofrezco; ordenando se ejecute lo mismo en las Iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion, co-

municándolo á las exentas de ella, que no pertenezcan á las de las cuatro órdenes militares en este arzobispado, y remitiéndonos originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las contestaciones que os dieren, así el Cabildo de vuestra Santa Iglesia Primada, como los de las Colegiatas y capillas Reales y las Prelados exentos. De Palacio á 7 de Diciembre de 1857.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin José Casaus.—Y para que se cumplan los piadosos deseos de S. M. manifestados en la preinserta Real Carta, participando en gran manera del júbilo que á todos los españoles nos cabe por tan venturoso acontecimiento, y en el deber de mostrarnos agradecidos á los beneficios recibidos, hemos dispuesto que en todas las Iglesias de nuestro arzobispado se tributen al Señor las mas rendidas acciones de gracias, dirigiendo al mismo tiempo fervientes súplicas al trono de la Divina Misericordia por el pronto restablecimiento de S. M., la conservacion del augusto Príncipe y por toda la Real familia.—Lo participamos á V. S. para que se sirva hacerlo á los curas, capellanes ó rectores de las Iglesias de esa ciudad y pueblos de su Vicaría, previéndoles que en el primer dia festivo despues de su recibo, se celebre en todas las Iglesias la funcion religiosa de accion de gracias con toda la solemnidad que han acostumbrado en casos semejantes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el